

## ENSEÑANZA DE LA MORAL CÍVICA

### I

#### LA MORAL

##### I. Fines de la Moral. — 2. Unidad de la Moral

1. La Moral, que, en el lenguaje corriente, significa todo lo que es bueno, tiene por objeto, considerada como ciencia, indicar las reglas, á que deben sujetarse los actos humanos, á fin de que, de su conjunto, resulte el bien. En dos palabras, puede establecerse perfectamente, cuando aquellos se dirigirán á este fin, diciendo que, los actos buenos se encuentran caracterizados por ser favorables al mayor y más armonioso desarrollo de la vida del individuo y de la especie. Y como los actos realizados por los seres vivos tienden á la conservación del individuo y de la especie, y esta se halla dotada de inteligencia, sentimientos y voluntad, puede decirse que, son actos buenos, todos aquellos que se dirijan á conservarla desde el punto de vista material ó bien á embellecerla, dignificarla ó idealizarla.

Es hacer pues obra moral, tender al mejor desarrollo y cultivo, de las artes, de las ciencias, de la educación, del comercio, de la legislación, de la industria, por cuanto se dirigen ellas, unas á satisfacer las necesidades físicas de la vida, otras á acrecentar su riqueza moral.

Sintetizando podemos, entonces, decir con O'Dena que, la moral, como ciencia, no tiene más objeto que demostrar y enseñar cuál es la conducta que debemos seguir, respecto á nosotros mismos y á nuestros semejantes, para alcanzar esos altos fines de la vida individual y social, para ser útiles á nuestra conservación digna y enérgicamente, y para ser útiles á nuestros semejantes, noble y justamente.

2. No hay en nuestro concepto, más que una sola moral. Rechazamos de consiguiente la teoría absurda que admite la existencia de una moral pública distinta de una moral privada. ¿Por qué había de ser así? ¿Acaso el hombre no debe proceder siempre con la misma altura y la misma honestidad en los asuntos públicos, que en los particulares? ¿No implicaría aceptar el más triste de los principios, el establecer que lo que puede serle lícito en unos no le es en otros? « Solo en las épocas de decadencia política, — ha dicho Estrada — y

cuando la conciencia cívica pierde su robustez, se procede como si hubiera una moral para la vida privada y otra para la vida pública. Solo en épocas depravadas puede alguien tener el cinismo de aconsejar á un pueblo que entregue sus destinos en manos de hombres á quienes nadie fiaría en las relaciones privadas. Los hombres no se parten en dos. La regla moral de las acciones es una, en la vida privada y en la vida pública. El que es infidente en el orden de las relaciones privadas, será infidente en todas las regiones de su actividad. El que degrada su hogar, y envilece la sangre de sus hijos degradará la honra de un pueblo que le entregue mal aconsejado su suerte». (Derecho Constitucional).

Ejemplos numerosos podrían mencionarse en apoyo de la profunda verdad histórica que encierran los párrafos transcriptos.

## II

### LA MORAL CÍVICA

I. Qué debe entenderse por Moral Cívica. — 2. Cuáles son sus fines. — 3. Conveniencia de hacer un curso aparte de esta materia. — 4. Todo ciudadano argentino debería penetrarse de ella.

1. Dijimos que no hay más que una moral, lo que no obsta para que ella pueda ser estudiada especialmente desde alguna de las distintas fases en que es susceptible de ser aplicada. Vamos nosotros á hacerlo desde aquella en que se relaciona con los deberes cívicos y políticos, ó por mejor decir, vamos á estudiar los deberes morales, tales como deben « concebirse, amarse y practicarse en el interés de la patria ». (Palabras del programa oficial).

Y, al decir en el interés de la patria, bueno es advertir, que lo decimos refiriéndonos á nuestra patria, á la patria argentina. Porque, si bien es cierto, que la moral es universal, desde que se ocupa del hombre, considerado como miembro de la sociedad humana ( el hombre aislado no podría ser tenido en cuenta), no lo es menos el qué, en virtud de los distintos medios en que se desarrollan las naciones, desenvuelven una vida distinta, lo que hace que cada una de ellas, deba, para por ejemplo, corregir sus propios vicios, usar de los procedimientos que mejor les indique su situación particular. El estudio de la Moral cívica en nuestro país ha de hacerse pues teniendo en cuenta sus necesidades especiales, única manera, como el mal podrá ser atacado con armas que permitan vencerlo con mayor facilidad.

2. No pueden ser más elevados ni más nobles los propósitos que informan á la Moral Cívica. Dirigiéndose ellos, de acuerdo á lo que dicen las palabras del Programa Oficial, anteriormente citadas, á orientar los deberes morales en el interés de la patria, esto es, á perseguir su prosperidad y grandeza, y, teniendo como sujeto directo de su enseñanza, al ciudadano, que es á quien se debe lógicamente suponer más interesado en la realización de aquellos

finés, tiende ella de consiguiente, á infundir en el joven el verdadero amor á la patria, y el respeto á su tradición y á sus instituciones, á vigorizar su conciencia moral, estimulándole al ejercicio leal y honesto de sus deberes cívicos, á hacerle menospreciar el vicio, exaltando las virtudes democráticas, que son, según el bello pensamiento de Montesquieu, las bases inmovibles sobre que debe asentarse una República. De tal modo, fomentaráse la energía y el culto del alma argentina, intensificándose el sentimiento de la nacionalidad, el que, en ninguna parte como entre nosotros, necesita ser vigorizado y penetrado del mismo espíritu, con que Ezequiel infundió nueva vida á los huesos secos, símbolos de la decadencia de Israel.

Nadie en efecto, como nosotros, reclama con mayor urgencia, que aquel sentimiento sea fortalecido. Frente al cosmopolitismo, que amenaza acabar con nuestras más caras tradiciones, y frente al escepticismo é indiferencia criminal que envenena nuestro ambiente, ha llegado él á debilitarse en tal forma, el culto de la patria se ha empequeñecido tanto, y en consecuencia, el ejercicio de los deberes cívicos se ha visto tan lamentablemente despreciado, que hubiera sido error injustificable toda demora en el sentido de contribuir á restaurarlo.

Y, siendo pues, uno de los fines primordiales de la Moral Cívica, llenar esa necesidad, su estudio por parte de los alumnos de los Colegios Nacionales, está sin duda destinado á serles en cierto modo, algo así como una panacea salvadora.

3. De acuerdo á las precedentes consideraciones, creemos, que la iniciativa del Ministerio de Instrucción Pública, estableciendo desde el año en curso, la cátedra de Moral Cívica en los Colegios Nacionales, es digna del mayor elogio y del mejor de los aplausos. Sin pretender sostener, que los puntos que deberán estudiarse por el programa de la mencionada materia, no puedan ser incluídos ó encajados dentro de los programas de otras, como no faltan personas que así lo han sostenido, pensamos no obstante que conviene á los intereses presentes y futuros del país, se haga de ella un curso aparte, á fin de que pueda ser estudiada más intensivamente, lo que de otra manera, solo podría hacerse á grandes rasgos y sin método alguno. Se ha dicho así, que ella podría ser perfectamente estudiada con la instrucción Cívica, habiéndose llegado hasta afirmar que ambas materias son una misma, no existiendo entre ellas diferencias reales que justifiquen su separación. Pero, esto es un error fundamental que no resiste al análisis. La Instrucción Cívica, solo tiene por objeto enseñar las nociones generales del Derecho Constitucional, haciendo conocer los derechos y obligaciones del ciudadano, bajo una faz positiva, conforme á las reglas del derecho escrito que rige en la nación. En tanto que, á la Moral Cívica, le toca especialmente, ocuparse de las virtudes que deben adornar al ciudadano, en el ejercicio de tales derechos y en el cumplimiento de tales obligaciones.

Los Colegios Nacionales, por otra parte, no deben aspirar sólo á dar una educación intelectual más ó menos importante. Si ese fuese su único fin, confesamos que no nos seduciría del todo. No, á

algo más alto deben aspirar. Cruzan sus aulas millares de ciudadanos argentinos, que serán mañana, los llamados á dirigir los destinos del país. Y, todo lo que se haga por llevar á sus espíritus ideas nobilísimas, y por sembrar en sus almas principios morales, que les sirvan luego en la vida de baluartes poderosos, para resistir con firmeza, toda clase de incitaciones al mal, así se presente este vestido con los atavíos más fascinadores, aún será poco.

No se olvide que, si bien es cierto que el país necesita de hombres intelectuales, antes que nada lo que le interesa, son hombres de conciencia, hombres de carácter, hombres de honor, que hagan de la verdad un culto, que hagan del deber una religión, y que exista en ellos, plena y firmemente arraigado, el principio de que, la República Argentina, sólo puede ser verdaderamente grande y digna, no por la extensión de su suelo, ni por las riquezas que se guarden en sus arcas, sino por los principios morales que informen su vida, principios que deben residir en cada uno de los argentinos por separado. Habrá todavía, quienes combatan, la creación de la cátedra de Moral Cívica? El pequeño sacrificio, que el Estado debe realizar para su sostenimiento, no llegará con el tiempo á ser compensado con los beneficios que es de suponer, recibirá la juventud con aquella enseñanza?

4. Pero, no solo es el estudiante quien necesita conocer la Moral Cívica. El ideal sería, que participasen de su enseñanza, todos los ciudadanos y habitantes de la Nación, desde que, cualquiera que sea la esfera en que aquellos desenvuelvan sus actividades, viven y obran dentro de ella, la cual recibe forzosamente, la influencia de sus buenas ó malas acciones. Por otra parte, hay que presumir, por más que no siempre resulte así, que, en un país democrático como el nuestro, el gobierno es, y debe ser, la expresión de la voluntad, de las aspiraciones y de la inteligencia de la mayoría de la Nación, ó como vulgarmente se dice, de la opinión pública, expresada ésta, en la prensa, en los círculos sociales ó políticos, en el hogar, etc. En consecuencia, cuanto más penetrado esté el pueblo de sus deberes, y mayor sea su grado de ilustración, estará en mejores condiciones para la elección de sus gobiernos, los que sabrán comprender más acertadamente los intereses y necesidades del país.

Difundir pues, por todos los ámbitos de la Nación, los principios é ideales que la Moral Cívica sustenta, mediante el diario, la revista, el folleto, las conferencias públicas, sería hacer obra de elevado y sano patriotismo.

### III

#### METODOLOGÍA DE LA MORAL CÍVICA

- I. Dificultades con que hemos tropezado para realizar esta parte de nuestro trabajo.
2. Medios que podrían emplearse para enseñar esta materia.

1. Si difícil resulta siempre al maestro primario, la tarea de inculcar los principios de la moral en el alumno, más difícil le resulta aún hacerlo, al profesor de enseñanza secundaria. En el primer

caso al maestro le toca educar el sentimiento, y esto lo hace sugiriendo emociones: la música, el canto, la poesía, las ceremonias, las corporalizaciones de los objetos, son circunstancias que se prestan eficazmente para ello. En el segundo caso, el aspecto de esta enseñanza, cambia notablemente. No ya solo hay que sugerir emociones, sino que es necesario también, llevar á la mente del alumno, la razón de las cosas que se enseñan. Hay en esta enseñanza — dice O'Dena, que tocar otros resortes: «la armonía de los conceptos y la belleza de las ideas morales, el dilatado campo que á la imaginación ofrece el total de la obra colectiva nacional y humana; las victorias lentas pero firmes del hombre sobre la naturaleza, el progreso en todas sus manifestaciones, abriendo al esfuerzo humano, horizontes cada vez más vastos; las ciencias, las artes, las instituciones, confundándose en el mismo perseverante esfuerzo, por mejorar el ambiente de la vida humana, todo lo cual es bello y noble».

Ahora bien; ¿qué medios deberán ponerse en práctica para enseñar esta materia? Hubiera sido nuestro deseo, ocuparnos de este punto tan importante, con toda la amplitud que él requeriría. Pero, la carencia absoluta de elementos de consulta por una parte, por otra, el hecho de no habernos sido posible practicar esta materia en el Colegio Nacional como fuera nuestra intención, viéndonos así privados de la experiencia personal que tanto provecho nos hubiera reportado, y, por fin, la forma irregular en que, por motivos justificados hubo de dictarse este año en nuestro colegio la materia, (cambióse tres veces de profesor), lo que nos privó también de la experiencia que un catedrático á cargo de todo el curso escolar pudiera habernos proporcionado, hacen que nuestro trabajo tenga que resentirse de grandes deficiencias.

2. a) Por el ejemplo: Los actos hermosos que realzan y dignifican la condición humana, tienen la virtud de ejercer en el espíritu del hombre, una influencia avasalladora é irresistible. Nada mejor entonces que, aprovechando esa disposición natural del espíritu, se haga uso del ejemplo, como medio de dirigir los hombres hacia el bien. La enseñanza así impartida, podríase propiamente llamar, enseñanza por el corazón, desde que, siendo el sentimiento quien juega el rol más principal, es á sus puertas que se llama. ¡Cuántos hombres no se han sentido arrastrados á realizar las empresas más nobles, movidos sólo, por la influencia moral que otros, con el ejemplo de sus vidas, han ejercido sobre ellos! ¿Quién no se ha sentido alguna vez íntimamente impresionado, por la lectura de una biografía edificante, que le ha hecho amar aún más la vida, y desear la lucha, para reproducir las mismas acciones de su héroe?

Agréguese todavía á esta influencia benéfica, naturalmente producida, consideraciones sobre la significación filosófica, histórica, etc., del hecho que se presenta, ténganse en cuenta las circunstancias de diverso carácter que lo originaron, y las consecuencias que de él se desprendieron, y el ejemplo resultará en la enseñanza de la Moral Cívica un factor eficacísimo para asegurar su éxito.

Felizmente, no necesitamos nosotros acudir á ejemplos extraños, cuando de ellos hayamos menester. Guárdanse en las páginas de



nuestra Historia Nacional, algunos dignos de la Roma Republicana de Cincinato, y de figurar al lado de los más honrosos que pudieran presentar otras naciones. Es á ellos que debe acudirse en primer término, porque nos son más cercanos, los comprendemos mejor, han sido producidos en nuestro ambiente, referidos en nuestra misma lengua, y llevan el calor de nuestros mismos sentimientos. Muchos podrían recordarse; mencionaremos solo algunos de los principales, y no los menos conocidos.

Así, las matronas argentinas de la Revolución, al vender sus joyas para comprar con su producto armas á los defensores de la libertad, nos revelan una de las fases más nobles y delicadas del corazón femenino, que sabe también cuando la ocasión llega, coadyuvar á la medida de sus fuerzas, en las luchas del hombre, libradas en pro de la grandeza y prosperidad de la patria (1).

Pringles, estrechado por el enemigo, arrojándose heroicamente á las olas del mar, presenta el más elevado ejemplo de amor á la patria, por la cual se muere antes que permitir sea ultrajada su bandera.

Belgrano, destinando para la creación de cuatro escuelas, los cuarenta mil pesos que le donara la Junta, en recompensa de los señalados servicios por él prestados á la causa de la independencia, es la personificación más fiel, del ciudadano desinteresado é inteligente, que pospone, sus necesidades personales, á los intereses educacionales de su país.

San Martín, una de nuestras figuras más puras é inmaculadas, retirándose de la escena, cuando la gloria acababa precisamente de consagrarle como uno de sus hijos predilectos, á fin de evitar las lamentables consecuencias que podrían resultar de su encuentro con el orgulloso libertador del Norte, muestra hasta que punto el amor á la causa que se defiende, puede hacer deponer las más grandes y legítimas aspiraciones personales.

Urquiza, venciendo al tirano y dando á la Nación la Constitución más liberal del mundo, después de cuarenta años de luchas estériles por conseguirla, y abriendo con su fecunda acción nuevos días de gloria á la patria, alcanzados en el campo del trabajo y de la ciencia, representa al estadista, al clarovidente, que sabe elegir para su país el camino que mejor ha de conducirle á la meta.

Sarmiento, luchando sin descanso y sin desmayos, sólo las más de las veces, por impulsar la educación del país, y obstaculizado en su campaña por los enemigos de la luz y del progreso, muestra al hombre tenaz y de carácter, que, persuadido de la grandeza de sus propósitos, sabe llevarlos hasta el fin, á costa de todo género de esfuerzos y sacrificios.

Mitre, en fin, bajando gallardamente de la Presidencia de la República pobre como subiera, á confundirse otra vez con el pueblo, y á luchar por su causa, aparece algo así como un trasunto de Washington, reproducido en esta parte de la América.

(1) Deberá tenerse cuidado, cuando se trata de enseñar la Moral Cívica á la mujer en seleccionar aquellos ejemplos que mejor se adapten á su sexo, y que puedan por lo tanto ser también, mejor comprendidos por ellas.

No son indudablemente abundantes ni mucho menos, en nuestra literatura nacional, las obras que pudieran mencionarse como más apropiadas para estimular en la juventud por medio del ejemplo, el amor á las nobles acciones, realizadas en el bien de la patria. Podrían no obstante citarse, fuera de un número regular de biografías de nuestros hombres célebres, algunas de no escasa importancia, como las Tradiciones Argentinas de Obligado, que forman varias series, los Episodios Nacionales de Espora, las Glorias Argentinas de Pelliza, y algunos hermosos capítulos de las de González, Sarmiento, Mitre, Avellaneda. etc. La señorita Ada M. Elfein, ha publicado en un volumen, una serie de «Leyendas Argentinas» á las que conceptuamos por su delicada ternura, las mejores que, en su género, hayan visto la luz entre nosotros. Sin embargo, su carácter decididamente infantil, hace que no puedan ser recomendadas para los alumnos de los Colegios Nacionales.

b) Por la práctica de las Instituciones en el aula: El ejercicio en clase de las prácticas del gobierno libre, parécenos que sería también un excelente sistema, para grabar en la mente del joven con caracteres indelebles, los recuerdos de los actos de justicia ó de injusticia, de los hechos concordantes con el deber, ó de aquellos que le desconocieron, y para darse cuenta, de una manera más ó menos exacta, de la forma en que deben ejercitarse los derechos políticos para que, cuando á él le toque realmente hacerlo esté en condiciones de pensar seriamente en ello. Adviértase que con esto, no pretendemos abogar por el gobierno propio de los alumnos en el Colegio, como lo ha preconizado Tolstoi, y como él mismo lo pusiera en práctica en su célebre escuela de Yasnaia Poliana, partiendo del principio de que toda regla es ilegítima, y que la libertad del alumno es inviolable. Aparte de que fracasó en su ensayo, nuestro medio, naturalmente turbulento é irrespetuoso, no permitiría que tal sistema se implantase, hoy por hoy, en forma amplia, á menos que fuese un Tolstoi (y aun así, sería difícil) quien se encargase de aplicarlo. Pero, el hecho de que se ofrezcan tales obstáculos no quiere decir que, en la medida de lo posible, bajo la vigilancia directa é inmediata del profesor, y sólo en los cursos de Moral é Instrucción Cívica, no pueden ejercitarse en el aula nuestras instituciones, como simple práctica, y nunca como régimen del Establecimiento.

Congregárase así, por ejemplo, un día el aula, á fin de proceder á la elección de un determinado número de legisladores. Aparecerían con tal motivo los candidatos á ocupar esos puestos, surgidos espontáneamente de entre los alumnos, los cuales presentarían como es de suponer sus programas políticos: la elección se practicaría, y los alumnos triunfantes, constituirían desde ese momento el poder Legislativo. Otro día usando de análogos procedimientos, se establecería el Poder Ejecutivo, el cual luego de acuerdo con el primero, procedería á la Instalación del Judicial. Establecida ya, la separación de los poderes, el profesor ó los alumnos, (que harían las veces de ciudadanos libres) les someterían cuestiones que ellos estarían en la obligación de resolver de acuerdo á sus respectivas atribuciones. Tales cuestiones podrían va-

riar al infinito, yendo envueltos en ellas, principios de libertad individual, de libertad de conciencia, de libertad de imprenta, de justicia, etc., etc.

¿Quién duda que, sabiamente aplicado este sistema, y exigiéndose al alumno su opinión en cada caso, no daría excelentes resultados? Como se ve, él tiene ciertos puntos de contacto, con la llamada «República Escolar» en los Estados Unidos de N. A., en donde ha dado resultados bastante satisfactorios. Quizá se objetará sin embargo, que podrían presentarse casos en que salieran por ejemplo elejidos magistrados, alumnos que se hubiesen distinguido siempre por su menosprecio á los derechos de sus compañeros, ó legisladores á aquellos conocidos por turbulentos ó sin juicio. Sin hacernos cargo de esto, pues pensamos, que, libres, los alumnos de todo propósito especulativo sabrían posesionarse bien de su papel, y, en consecuencia elegir como magistrado al más correcto, como legislador al más competente, como gobernador al más honesto, diremos que, si tal cosa ocurriese, ello presentaría al profesor la excelente oportunidad para demostrar á la clase, cuantos son los peligros á que puede encontrarse expuesto un país, si sus ciudadanos no votan con conciencia, y no tienen en cuenta las condiciones personales de sus candidatos.

c) Otros medios: Entre otros medios que serían en nuestro concepto eficaces para la enseñanza de la Moral Cívica, se encuentran los siguientes que nos reducimos sólo á enunciar. La formación de asociaciones de carácter benéfico, literario ó patriótico, las que estarían para la mejor realización de sus propósitos, bajo la inmediata vigilancia del profesor de la materia, el cual la ejercería lo más discretamente posible, á fin de respetar la independencia y espíritu de iniciativa de los alumnos. La constitución de las referidas asociaciones, cualquiera sea el aspecto bajo el cual se las considere, habría de dar óptimos resultados: las primeras, contribuirían á avivar los sentimientos de piedad y ternura que existen en germen en el corazón de todo ser humano; las segundas á ejercitar las facultades intelectuales del alumno; las terceras á desarrollar el sentimiento patriótico. La conmemoración de los hechos principales de nuestra historia nacional, mediante la celebración de fiestas, las disertaciones en clase, la presentación de monografías, etc.

Las excursiones á lugares históricos, á Museos y Bibliotecas, á Talleres, Fábricas, etc., á fin de cultivar en el alumno, el amor á la patria, al trabajo y al estudio.

#### IV

##### CONDICIONES QUE DEBE REUNIR UN PROFESOR DE MORAL CÍVICA

1. Tener una conducta moral pública y privada, intachable. — 2. Pertenecer á la nacionalidad argentina. — 3. Ser un hombre de experiencia en la vida.

1. Hablando hace algunas semanas con una persona de larga experiencia, y profundamente conocedora de nuestros hábitos y condiciones morales, nos expresaba la desconfianza que sentía, en el



éxito de la enseñanza de esta materia, por la falta de profesores realmente aptos para impartirla. No nos solidarizaremos con dicha manera de pensar, si bien creemos que en cierto modo, tal opinión, encierra una parte de verdad. En la designación pues del profesor de Moral Cívica, deberá tenerse un especial cuidado, sobre todo en lo que concierne á su faz moral. No es posible suponer un instante, que un hombre sin principios morales, que viva en una constante contradicción con ellos, que en el ejercicio de sus derechos cívicos se haya conducido indignamente, que en su vida privada haya hechos que le deshonren, pueda ir luego á enseñar á la cátedra lo que el mismo no practica. No; él deberá ser todo un carácter; sus actos deberán confirmar sus lecciones. Fervoroso cultor de la verdad, deberá practicar sin miramientos la Justicia. A él, menos que á nadie, le es dado pronunciar aquel «haz lo que digo, y no lo que hago». En todo momento, deberá ser el modelo de sus alumnos. De lo contrario, carecerá ante ellos de la autoridad necesaria para que la enseñanza dé fruto. Su palabra no llegará á sus corazones; apenas pasará de sus labios. Y, lejos de hacer bien, contribuirá á formar, una generación de ciudadanos hipócritas y sin conciencia, nocivos á la sociedad y á la patria.

2. Si bien es cierto, que la moral es una, y que también pueden ser comprendidos sus principios por un nacional como por un extranjero, no lo es menos el que, tratándose de la Moral Cívica, nadie podrá inculcarla á la juventud argentina, con mayor valor y eficacia, que un ciudadano argentino. Pues, unidos profesor y alumnos, por un mismo ideal patriótico, estableceráse entre ellos una comunidad natural de sentimientos, una corriente tranquila de afectos y de simpatías. Y bien sabemos cuanta influencia bienhechora pueden producir aquellas circunstancias, en el éxito de la enseñanza.

3. La experiencia de la vida debe ser otra de las condiciones que ha de reunir el profesor. Quien ha practicado las instituciones políticas del país, quien ha palpado sus defectos, quien ha sentido por sí mismo la necesidad del remedio, lógico es suponer, que tendrá un caudal apreciable de elementos de enseñanza. En cambio, el que nunca ha actuado en la vida política, y que nunca ha depositado su voto en las urnas, mal puede ir á clase á ponderar las bellezas de las instituciones democráticas.

## V

### TEXTO

Materia nueva, como es entre nosotros la Moral Cívica, no existen que sepamos más que dos textos aparecidos en el corriente año (1909) cuyos autores son los doctores Ernesto León O'Dena y Héctor F. Gómez. Por otra parte, se nos informa que algunos profesores del interior han publicado en diversos diarios, escritos relacionados con algunos de los puntos que forman parte del Programa. Pero, aparte

de que, ninguno de ellos, ha adoptado en sus trabajos un sistema pedagógico apropiado, debemos decir, que no han dedicado *una sola palabra* á ocuparse de la Metodología de la materia, cosa en nuestro sentir fundamental

El Ministerio de Instrucción Pública por su parte, con fecha 7 de Septiembre del año ppdo. expidió un decreto, abriendo un concurso, para la presentación de dos textos de Moral Cívica y Política, destinados á los alumnos de las escuelas elementales y de los establecimientos de enseñanza general y especial dependientes de él. El texto para las escuelas elementales se llamaría Catecismo de Doctrina cívica, y sería redactado en forma de preguntas y respuestas. El destinado á la enseñanza general denominaríase Curso de Moral Cívica y Política. Tanto el uno como el otro, deberían tender, según reza el decreto, á desenvolver en la forma más práctica posible, los principios que presiden el cumplimiento de los deberes que vinculan al hombre con la familia con la sociedad y con la patria y muy especialmente los que se relacionen con el desarrollo y perfeccionamiento de la vida política del país.

Constituído el Jurado encargado de examinar los trabajos, (compónianlo los doctores J. V. González, M. A. Montes de Oca y Leopoldo Melo) declaró, en su informe de Junio 15 del corriente año, que, ninguna de las tres obras presentadas, para optar al premio instituido á la mejor sobre «Curso de Moral Cívica y Política», apesar del laudable esfuerzo hecho por sus autores, se ajustaba á los propósitos que había expresado el P. E. en los considerandos del decreto mencionado, de 7 de Septiembre.

En cuanto al Catecismo de Doctrina Cívica, declaró que el trabajo que llevaba por lema: «Votar es gobernar», obra de don Enrique de Vedia, «escrito en el estilo llano que corresponde á su estructura y salpicado con pasajes bien calculados para exaltar el sentimiento de los niños que concurren á las escuelas», era el que debía ser declarado texto oficial, en los cursos primarios, anexos á las Escuelas Normales, dependientes del Ministerio.

El referido catecismo, que deberá ser aprendido de memoria por los alumnos, consta de doce capítulos. No se ha adoptado en él, ni el léxico ni la sintáxis infantil, lo cual en concepto del autor, hubiera amenguado, la nobleza de los principios que encierra. Por esta razón, y apesar de que no se hace uso de galas de lenguaje, será necesario el concurso excitativo del maestro.

A continuación transcribimos un fragmento del Capítulo III que se ocupa de la Revolución de 1810:

*Maestro.* — Dé Vd. una definición de la patria.

*Alumno.* — La patria es el suelo en que nacemos

*M.* — Dé una definición del patriotismo.

*A.* — El patriotismo es el cariño al suelo en que nacimos.

*M.* — Si Vd. hubiera nacido en el seno de los desiertos africanos sentiría ese patriotismo?

*A.* — No señor; porque el patriotismo no se siente, por el solo hecho de haber nacido en cualquier parte.

*M.* — Que más se necesita entonces?

*A.* — Se necesita que en ese suelo haya una sociedad á la que estemos vinculados por el origen, por el idioma, por las costumbres, y haya una tradición á la que nos vincularemos más, cuanto más digna y gloriosa sea.

*M.* — Y si Vd. hubiera nacido en una sociedad que no tuviera esa tradición digna y gloriosa, no sería patriota?

*A.* — Yo no sé cómo sería en ese caso; pero me basta saber que he tenido la suerte y el honor de haber nacido en la República Argentina, para comprender que tengo el derecho y el deber de ser patriota?

*M.* — En qué consiste el deber de ser patriota?

*A.* — En vivir para la patria en el presente; en consagrarse para la patria en el futuro y en cumplir con la patria en el pasado.

*M.* — Qué quiere decir vivir para la patria en el presente?

*A.* — Quiere decir que debemos instruirnos y educarnos para cumplir honradamente con los deberes de un ciudadano virtuoso y laborioso.

*M.* — Y qué quiere decir consagrarse para la patria en el futuro?

*A.* — Quiere decir que así como nuestros padres han trabajado para nosotros, todo ciudadano está en el deber de afianzar el orden social, preparando para la patria un futuro cada vez más feliz, y cada vez más digno.

*M.* — Y qué quiere decir cumplir con la patria en el pasado?

*A.* — Quiere decir que estamos en la obligación de honrar la memoria de nuestros grandes hombres y hechos del pasado, porque á ellos les debemos la obra generosa, de habernos dado una patria gloriosa y digna.

*M.* — Cuándo nació á la vida independiente la República Argentina?

*A.* — El 25 de Mayo de 1810 (1).

AMARANTO A. ABELEDO.

---

(1) Monografía del Curso de Metodología Especial, presentada por el A. en 1909.